ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Oficina Asesora de Planeación y Control
Rubro:	Proyectos de inversión 7896 numeral 1.6 (Caracterización y/o separación de vertimientos y/o adecuaciones locativas de cuartos de residuos SGA)
Fecha:	Mayo 2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Carlos Ramon Bernal Echeverry

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Contratar la toma de muestras y caracterización del contenido de Bifenilos Policlorados PCB's en aceites dieléctricos para el transformador de energía de la sede Aduanilla de Paiba.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente, el cual menciona que conforme a la Resolución 222 de 2017, Capitulo 2, Articulo 4 y 5, la entidad debe identificar y marcar los equipos de su propiedad que contienen o estén contaminados de PCB's. La SDA solicita a la Universidad remitir la caracterización del equipo ubicado en la sede Aduanilla de Paiba, con el fin de determinar la concentración y/o clasificación de conformidad con los grupos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

Esta solicitud ha sido realizada de forma reiterativa por la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que la no realización de esta caracterización significara un incumplimiento normativo para la universidad.

Adicionalmente, este proceso se realiza por la modalidad de Contratación Directa, en atención al Artículo 15 de la Resolución de Rectoría N° 262 de 2015, así como en aplicación del Acuerdo N° 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	**Contrato Vigente**		**Oportunidad**		
	Sí	**No**	**Fecha de Inicio**	**Fecha Final**	**Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato**
Contratar la toma de muestras y caracterización del contenido de Bifenilos Policlorados PCB's en aceites dieléctricos		X	Junio	Julio	Junio 2021

para el transformador de energía de la sede Aduanilla de Paiba.					

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.					
	RIESGO	***POSIBLES CAUSAS***	***RESPONSABILIDAD***	***IMPACTO***	***U.D.***	***CONTRATISTA***
1	*Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato*	*Atraso en la entrega de la caracterización.*	*Contratista*	*Moderado*		*X*
		La inadecuada calidad del muestreo y el informe entregado.				
		El incumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección y en el contrato que se derive del proceso de selección que se pacten con la Universidad Distrital.				
		La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.				
		El incumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia y el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección.				

4.2. Riesgos imprevisibles:

	RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	RIESGO	***POSIBLES CAUSAS***	***RESPONSABILIDAD***	***IMPACTO***	***U.D.***	***CONTRATISTA***
2	*Desequilibrio Contractual*	*La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.*	*Contratista*	*Moderado*		*X*
	Sobre costos.	*Los riesgos económicos que incluyan aquellos eventos relacionados con las variaciones de las tasas de interés, de las tasas de cambio, del costo de los insumos con precio no regulado, así como con las variaciones salariales no ordenadas por el Gobierno Nacional, de los costos de transporte de personas o insumos y, en fin, con todas aquellas situaciones del mercado internacional, nacional o local que incidan en el costo directo o indirecto del suministro e instalación.*				

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.					
	RIESGO	***POSIBLES CAUSAS***	***RESPONSABILIDAD***	***IMPACTO***	***U.D.***	***CONTRATISTA***
	Incumplimiento de la	*El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.*	*Universidad Distrital*	*Menor*	X	

3	*Universidad Distrital en la ejecución del contrato.*	*El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.*				
		Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista(s) ganador(es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.				
		La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de Selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				

4.4. Otros riesgos que se consideran: NA

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

En esta sección se revisan los diferentes contextos (económico, jurídico, entre otros) que influyen en las actividades de las empresas que ofrecer servicios de toma de muestras y caracterización de aceites dieléctricos. Este análisis ofrecerá elementos a la Universidad para elegir el mejor oferente para la adjudicación del contrato objeto *"Contratar la toma de muestras y caracterización del contenido de Bifenilos Policlorados PCB's en aceites dieléctricos para el transformador de energía de la sede Aduanilla de Paiba"*.

I. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quiénes venden?

De acuerdo a la base de datos de la Superintendencia de Sociedades (SIREM) se registran en 2019, 39 empresas que ofrecen estos servicios, en 6 departamentos. Con un total de 20 empresas ubicadas en Bogotá, siendo la ciudad con mayor aporte económico en esta clasificación.

Teniendo en cuenta el código de la actividad en el CIIU se consultó en SIREM las empresas que ofrecen los servicios M7120 (Ensayos y análisis técnicos) que se encuentran en el mercado colombiano, de esta manera se considera los posibles oferentes de la zona, con base en la información disponible a 31 de diciembre de 2019 en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Se encontraron 39 empresas disponibles para el análisis a nivel nacional. Los índices financieros establecidos para el presente estudio de mercado garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Desde el punto de vista normativo se debe enfatizar en que las empresas que se encuentren dentro del código M7120 (Ensayos y análisis técnicos) también deben estar certificadas por el IDEAM para realizar actividades relacionadas con los ensayos y las mediciones ambientales para la contaminación del agua, aire, ruido, entre otros.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	LITO	Servicio de toma de muestras y el análisis cuantitativo de contenido de Bifenilos Policlorados PCB en aceites dieléctricos a un (1) transformador energizado, ubicado en piso y localizado en la ciudad de Bogotá	Toma de muestras y caracterización de PCB por medio de cromatografía para un transformador.	$ 404.600
2	SGA COLOMBIA SAS	Servicios de toma de muestra y análisis de aceite de un transformador (un punto)	Toma de muestra y caracterización de aceite dieléctrico.	$ 1.004.417
3	ASINAL SAS	Análisis de aceite dieléctrico, para determinar el contenido de Bifenilos	Toma de muestra y análisis de aceite dieléctrico.	$297.500

		Policlorados-PCB's en un transformador / Resolución 222 de 2017		
			VALOR PROMEDIO	$568.839

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

No se encontraron procesos celebrados por la universidad que se encuentre relacionados con el muestreó y caracterización de aceite dieléctrico.

Por otra parte, en este apartado se presentan los procesos de contratación desarrollados por entidades públicas y empresas privadas, relacionados con la contratación de servicios de muestreo y caracterización de aceites dieléctricos con el fin de detectar la presencia de Bifenilos Policlorados-PCB'S.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2020	CDAV-MC-175-2020	Prestar servicios para la toma de muestras, análisis fisicoquímico y cuantitativo de contenido de PCB's; y el suministro e instalación de placas de marcación No. PCB + qr en el transformador eléctrico interno del CDAV LTDA., para dar cumplimiento a la resolución 0222 de 2011 y la resolución 1741 de 2016	20 días	1. 420.000	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LIMITADA	
2	2020	101-2020	Contratar la toma de muestras y el análisis cuantitativo de contenido de Bifenilos Policlorados PCB en	40 días	142.579.498	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	

			aceites dieléctricos en transformadores, otros equipos y/o elementos ubicados en las localidades seleccionadas en las Zonas No Interconectadas del país			para las zonas no interconectadas IPSE	
3	2020	BYS 263-2020	Prestación de servicio de toma de muestras y el análisis de contenido de bifenilos policlorados PCB's en las subestaciones eléctricas cuyos transformadores trabajen con aceite dieléctrico, pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	1 mes	2.171.750	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

En este punto se analizan los aspectos generales necesarios para el contrato de objeto "*Contratar la toma de muestras y caracterización del contenido de Bifenilos Policlorados PCB's en aceites dieléctricos para el transformador de energía de la sede Aduanilla de Paiba*."

1. Contexto económico

Para definir los subsectores que agrupan las empresas que se encargan de estas actividades se analizaron los contratos que han realizado otras entidades estatales para identificar en que clases del CIIU se agrupan. Este análisis permitió identificar la clase, M7120 Ensayos y análisis técnicos, la cual se compre de:

La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos.

•Los ensayos acústicos y de vibraciones.

•El análisis de la composición y pureza de minerales, etcétera.

•Los ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.

•Los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etcétera.

•Los ensayos de calificación y fiabilidad.

•Los ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico etcétera.

•Los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas.

•El análisis de defectos.

•Los ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros.

•Los certificados de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves contenedores presurizados, centrales nucleares, etcétera.

•Las inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores.

•Los ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, etcétera).

•Las actividades de los laboratorios policiales.

1.1. Agentes que componen el sector

Es importante señalar que no existe una gran variedad de empresas dedicadas a este sector, según la base del SIREM hay 39 empresas. Finalmente, en relación a la ubicación geográfica de estas, se encuentran distribuidas en 6 departamentos del país, con el mayor porcentaje en Bogotá.

1.2. Cifras globales de ventas

De acuerdo con la información que reporta la superintendencia de sociedades a través de su Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – las empresas de la clase M7120 obtuvieron ingresos operacionales en 2019 por $ 55.440.000

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: $568.839

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: $360.000.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

•**Constitución Política de Colombia 1991,** Artículo 69, Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

•**Ley 30 de 1992** por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

•Inciso 3 artículo 66 de la ley 80 de 1993

•**Resolución de Rectoría N.º 262 de 2015,** "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".

•**Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario,** "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

•**Ley 1882 del 2018,** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7.2. Norma(s) Específica(s):

•**Resolución 222 de 2011,** "Por la cual se establecen requisitos para la gestión integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)".

•**Decreto 1076 de 2015:** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible ".

GENERALIDADES

Se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador de este en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley le otorga.

Se tendrán en cuenta para este proceso los criterios ambientales establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para efectos de lograr el fin propuesto se recomienda ejecutar y seguir a cabalidad los estudios previos, para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Este proceso se realiza por la modalidad de Contratación Directa, en atención al Artículo 15 de la Resolución de Rectoría N° 262 de 2015, así como en aplicación del Acuerdo N° 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario.

El tipo de contrato que se desarrollara es un Contrato de Prestación de Servicio.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Carlos Ramon Bernal Echeverry
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control
Teléfono 3239300 EXT 1806
Correo electrónico: planeac@udistrital.edu.co
Contacto: Universidad Distrital Facultad Ingeniería piso 8
Teléfono del contacto: 3239300 EXT 1806
Correo electrónico del contacto: planeac@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	

Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, así:

a) Un único pago por el valor total del contrato contra la entrega de la caracterización de aceites y la entrega del informe en el cual se consigne si existe o no presencia de Bifenilos Policlorados.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**X**
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El adjudicatario deberá constituir, suscribir y otorgar a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo

2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015, una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampere los riesgos DE CUMPLIMIENTO.

a) CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas con el proceso de negociación, así como de su cumplimiento tardío, esta póliza tendrá un amparo de cubrimiento igual al (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato la y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración de la rueda de negociación

FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en desarrollo del deber de selección objetiva, escogerá la(s) propuesta(s) más favorable(s) a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección.

Recuerde que, La adjudicación de la Propuesta es total, en la que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, incluido IVA).

Todas las propuestas presentadas válidamente y que sean clasificadas como “HÁBILITADA”, serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas. Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia y su ponderación precisa, detallada y concreta, resulte ser el más ventajoso para la Universidad.

Se adjudicará el proceso de selección a la propuesta que, cumpliendo con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos señalados en los presentes Pliegos de Condiciones, obtenga el mayor puntaje, según lo establecido a continuación.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	

Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**X**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

REQUISITOS JURÍDICOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

- Carta de presentación del proponente
- Cámara de comercio
- RUT
- Cedula del Representante Legal
- Antecedentes de contraloría, procuraduría, personería, policía y medidas correctivas.
- Aportes al Sistema de Seguridad Social

NOTA: Según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental, se señala que los laboratorios que produzcan información cuantitativa, física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, y los demás que produzcan información de carácter oficial relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, deberán poseer certificado de acreditación correspondiente otorgado por el IDEAM.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	**1**
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		**X**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

El proponente deberá adjuntar máximo 2 certificaciones las cuales tengan por objeto: toma de muestras y caracterización del contenido de Bifenilos Policlorados PCB's en aceites dieléctricos para transformadores de energía.

CRITERIOS PONDERABLES

El contratista se seleccionará brindándole 1000 puntos al factor económico, esto quiere decir que el proponente que cumpla con la totalidad de requisitos y oferte el menor valor económico en su propuesta económica.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

ítem	Descripción bien o servicio	Aspectos técnicos	unidad	cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Contratar el muestreo y Caracterización de aceite del trasformador eléctrico de Aduanilla de Paiba.	1.Toma de muestra del aceite dieléctrico del Transformador. 2. Análisis cuantitativo de PCB. 3. Entrega de informe donde se consolide la información resultante de la caracterización 4.Suministro e instalación de placa.	1	1	$568.839	$568.839

Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Tomar muestras del aceite dieléctrico de un transformador eléctrico ubicado a nivel del suelo según el artículo 06 de la Resolución 0222 de 2011 y el artículo 3 de Resolución 1741 de 2016 y realizar un informe técnico con las recomendaciones específicas de los trabajos a realizar.

2. Realizar análisis cuantitativo para determinar los niveles de concentración de Bifenilos Policlorados (PCB) en el aceite dieléctrico del transformador.

3. Entregar informe de resultado.

4. Entregar las certificaciones y acreditaciones del laboratorio que realizará el análisis del aceite, según corresponda, conforme a la resolución 0222 de 2011 y resolución 1741 de 2016.

5. Suministrar e instalar la placa de marcación NO PCB + QR del transformador de acuerdo con la Resolución 0222 de 2011 en el artículo 8 y la Resolución 1741 de 2016 en el artículo 5 del Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y de acuerdo con el resultado del análisis cuantitativo de PCBs, la marcación se realizará después de tener los resultados de PCBs.

6. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.

7. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran.

8. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERY
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	**Yessica Paola Bernal Bautista**	**CPS- OAPC**		**27 de mayo de 2021**
Aprobó	**Carlos ramón Bernal Echeverry**	**JEFE- OAPC**		**27 de mayo de 2021**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.